

6. LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende dar continuidad a las series iniciadas en periodos anteriores. Esta tarea se ha visto muy dificultada por las graves carencias de información que el sistema de servicios sociales presenta en estos momentos. Si el hecho de la dispersión de la información y la falta de criterios de homogeneización en la sistematización, recogida y explotación de los datos propios de los servicios sociales ya eran una característica tradicional en el sistema, este hecho se ha visto agravado durante este último año.

Aún así, se han podido mantener las principales series en cuanto a la actividad de los servicios sociales de atención primaria.

No se ha podido abordar el análisis de dos ámbitos como son el de la protección a la infancia y el del gasto en materia de servicios sociales. Los motivos son diferentes y esperamos que coyunturales.

En el primer apartado "Servicios sociales, condiciones de vida e inclusión social. Las personas destinatarias de los servicios sociales en las Islas Baleares y la población beneficiaria "se aborda el análisis de la intervención en atención primaria desde la actividad generada por los servicios sociales de atención primaria. A continuación, también se analizan los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas se hace un repaso a las principales prestaciones económicas de las cuales son proveedoras los servicios sociales.

En el apartado destinado a analizar los recursos desde la dimensión sectorial, en esta edición aborda el tema de la pobreza infantil y de las medidas judiciales aplicadas a menores infractores. En cuanto a las personas mayores, el análisis es más breve, mientras que con respecto a la intervención en el sector de la atención a la mujer, el análisis incorpora los principales datos de actividad en este ámbito.

En la edición anterior de la Memoria hacíamos mención que el hecho más destacable durante el año 2010 era que éste constituía el primer año completo después de que el año 1999 se promulgara la segunda Ley reguladora de los servicios sociales que ha tenido nuestra comunidad autónoma: la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares.

El año 2010 debía ser el primer año de desarrollo de dicha norma. El balance, a finales del año 2010, fue el de un importante desarrollo normativo de los diferentes aspectos y sectores de los servicios sociales en las Islas Baleares. Esta tarea debía concretar mediante la publicación y desarrollo de la cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares, 2011-2014 y del proyecto de Decreto por el que se regularían los principios generales y la coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos, las titulaciones y los ratios, y la figura del profesional de referencia y su relación con las personas usuarias. Ambos proyectos, a finales del año 2010 estaban en fase de tramitación muy avanzada.

Este desarrollo normativo debía poner las bases para la construcción de un sistema de servicios sociales moderno, eficaz, racional y basado en criterios de análisis de necesidades de la población, más que en otros factores de tipo clientelar u oportunista.

El año 2011 ha estado caracterizado por diferentes factores que han tenido como consecuencia la práctica parada del despliegue de la ley y lo que es aún más grave, de la actividad de gran parte de los recursos propios de los servicios sociales. Este frenazo en seco ha afectado tanto al sector público como al privado. Consideramos muy destacable el hecho de que en un momento en el que las familias y las personas atraviesan por momentos de extrema gravedad con relación a la provisión de recursos y servicios de uso cotidiano y en ocasiones, básicos, constatamos la reducción de la actividad, la atención y las prestaciones sociales.

Entre los factores que han provocado este hecho hay que destacar, como los más importantes, los siguientes:

En primer lugar, la dinámica y acentuación de la crisis que, lejos de aliviarse, ha seguido atacando a los colectivos más vulnerables de la población, que han visto incrementada notablemente la situación de vulnerabilidad. Esta dinámica está haciendo extensiva a sectores de población que tradicionalmente formaban parte de las capas medias de la sociedad. Son destacables y preocupantes los indicadores sobre incremento de la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, ya avanzados por Cáritas¹⁰ en su estudio sobre pobreza en España.

Por otro lado, la dinámica de recortes continuados puesta en marcha por el Gobierno ha afectado de lleno entidades y servicios sociales que han tenido que reducir hasta mínimos la actividad o, incluso, darla por finalizada. Cabe recordar que las instituciones del tercer sector y los servicios sociales públicos, dada su naturaleza ajena al lucro, no pueden regirse por normas de libre competencia o de mercado. Cabe recordar que los servicios sociales, por definición, son y serán deficitarios porque su razón de ser, la finalidad y los objetivos, son otros. La construcción de casimercados en el ámbito de los servicios sociales implica la destrucción y la pérdida de eficacia. Esta característica los hace especialmente vulnerables a cualquier variación a la baja en las fuentes de financiación. Esta regresión en las políticas asistenciales es un hecho destacable y constatable, presente en casi todos los indicadores asistenciales de este apartado.

Finalmente, y como tercer factor a mencionar, vale decir que el año 2011 fue también un año electoral, y siempre que ello se produce se generan cambios de organización derivados de las diferentes prioridades políticas, que afectan de forma notable las dinámicas de los servicios sociales. Este factor ha sido muy importante, dado que en el orden metodológico, este año, la estructura de este apartado se ha visto condicionada por la escasa información disponible actualmente. No se ha podido disponer de las memorias de los consejos insulares ni tampoco de las de los diferentes departamentos, áreas o negociados del Gobierno de las Islas Baleares, que actualmente todavía no han hecho públicas las memorias de actividad referidos al ejercicio 2011. La

¹⁰ *Caritas- Foessa (2012). Exclusión y desarrollo Social. Análisis y perspectivas 2012. Madrid: Caritas- Fundación Foessa*

reestructuración que, de hecho, se está produciendo en la Administración pública de servicios sociales, y que está lejos de clarificarse, dificulta en gran medida la racionalización de la información y estamos convencidos de que también lo hace en cuanto a la gestión de los servicios sociales.

6.2. SERVICIOS SOCIALES, CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL:

LAS PERSONAS DESTINATARIAS LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

En las Islas Baleares, el año 2011 había 416.968 hogares. La composición media de estos hogares se sitúa, al igual que el año 2010, en 2,6 miembros por hogar. Cabe destacar que la categoría de hogar más frecuente es la de hogares formados por dos personas (31,11%), seguida por la de los hogares con tres personas (25,19%) y una persona, respectivamente (21,11%). En el 8,16% se sitúa la media balear de hogares unipersonales.

6.3. EL SISTEMA PÚBLICO Y PRIVADO DE SERVICIOS SOCIALES:

LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La gestión de los servicios sociales comunitarios, como sustentadores de los servicios de mayor proximidad al ciudadano, corre a cargo de los municipios con el apoyo de los respectivos consejos insulares. Este primer factor genera la desagregación de los datos de actividad de los servicios sociales de atención primaria. En este momento, al igual que en años anteriores, aunque no se dispone de un sistema de registro de la actividad de este nivel de los servicios sociales que unifique toda la labor realizada por los diferentes municipios. La única base de datos que permite una cierta explotación global es la que se genera vinculada al Plan concertado de prestaciones básicas (PPB), vigente desde el año 1986 en la CAIB.

Según el Plan concertado de prestaciones básicas, en las Islas Baleares se cuenta con un total de 103 unidades de trabajo social, distribuidas de la

siguiente manera: 87 en Mallorca, ocho en Menorca, siete en Ibiza y una en Formentera.

Los únicos municipios que tienen registrado personal dedicado a tareas de dirección corresponden a Mallorca, mientras que en el resto de islas no existe esta figura. Dado que es indiscutible que en Menorca, Ibiza y Formentera, realmente existen trabajadores que tienen como función asignada la de dirigir recursos sociales, creemos oportuno considerar que algo hay que mejorar en el sistema de registro del personal destinado a esta finalidad (*véase el cuadro III-120*).

En términos globales, es decir, si integramos el personal de plantilla y el de prestaciones, los profesionales que presentan el mayor despliegue son los auxiliares de trabajo familiar, más conocidos como trabajadores familiares, seguidos por los trabajadores sociales, personal administrativo y educadores sociales. Esta composición responde a la propia dinámica del PPB y la lógica interna de la evolución de los servicios sociales (*véase el cuadro III-121*).

6.3.1. LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2011, los servicios sociales comunitarios atendieron un total de 88.239 usuarios, 22.891 personas menos que el año anterior. Sería necesario que este decremento espectacular fuera analizado con más detenimiento. Es muy sorprendente considerar que la profundización en la situación de crisis genere menos demandas sociales. Además, la posible reducción de demandas derivadas de inmigrantes no guarda relación con su descenso demográfico. Como hipótesis sería necesario, además de los mencionados, considerar dos factores explicativos: la reducción de prestaciones sociales y el miedo de efectuar demandas ante el endurecimiento de las actuaciones públicas de protección social. En la primera de las posibilidades, es bien conocido como la reducción de la oferta reduce inexorablemente la demanda.

Se tramitaron 21.601 expedientes en que la demanda no era individual, sino familiar. En cuanto a los beneficiarios de prestaciones según colectivo, la información se presenta desagregada por islas (*véase el cuadro III-122*).

6.3.1.1. Mallorca

En el caso de Mallorca, el colectivo que mayor volumen de intervenciones ha registrado es el que corresponde a familia, con un 25,90% sobre el total de intervenciones realizadas en la isla. A continuación, el colectivo de personas mayores aparece en segundo nivel, con un 15,61% sobre el total de demandas, y en tercer lugar, con un 14,46% aparece el colectivo de personas inmigradas. Cabe destacar el elevado número de beneficiarias que alcanza también el colectivo de la mujer (9,65%).

6.3.1.2. Menorca

En cuanto a Menorca, el mayor número de intervenciones se ha generado con relación al colectivo de las personas mayores. Este supone el 41,35% del total de intervenciones efectuadas por los servicios sociales de atención primaria de la isla.

Después, como colectivo con mayor número de beneficiarios, aparecen las familias. Estas suponen el 19,42% del total de los beneficiarios, seguidas muy de cerca por el colectivo de las personas inmigradas, que implican el 16,78% del total de beneficiarios de Menorca. Desde una dimensión cualitativa también son destacables los valores alcanzados por los colectivos de las personas con discapacidad y los niños. Estos han sido 1.070 y 428 beneficiarios, respectivamente, aunque con valores relativos sólo suponen el 8,84% y el 3,54% sobre el total de personas beneficiarias.

6.3.1.3. Ibiza

En cuanto a Ibiza, a diferencia del ejercicio anterior, el mayor número de intervenciones ha sido sobre personas mayores, y han llegado a los 25,91 sobre el total de personas beneficiarias de la isla. A continuación, aparecen las familias, con un 20,58%. En tercer lugar, con un 15,68%, aparece el colectivo de las personas inmigradas. Las otras intervenciones presentan ya valores mucho más bajos, aunque hay que destacar, por la especial significación que tiene, el 9,53% que presentan las intervenciones sobre infancia (808 beneficiarios).

6.3.1.4. Formentera

En el caso de Formentera, observamos como el colectivo que mayor número de intervenciones ha alcanzado es el de las personas inmigradas (27,83%), con unos valores de unos cinco puntos más que en el ejercicio anterior. Después aparece el colectivo de familias, con tres puntos más que el año 2010 (22,40%) y, finalmente, en cuanto a valores de una cierta significación, aparecen los colectivos de infancia (7, 24%) y mujer (8,82%).

6.4. PRESTACIONES ECONÓMICAS

6.4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)

6.4.1.1. Fondo de asistencia social (FAS)

Prestación destinada a titulares de la pensión del antiguo fondo de asistencia social, pensiones otorgadas por motivos de ancianidad o invalidez. Estas prestaciones están derogadas, pero aún se pagan a los antiguos titulares. En las Islas Baleares hay un total de 16 personas que las perciben, 14 menos que el año 2010.

6.4.1.2. Fondo de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Constituyen pensiones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. Van dirigidas a personas discapacitadas para sufragar gastos médicos y farmacéuticos de los no titulares o beneficiarios de una tarjeta de contribuyente, y también cubren gastos de transporte. En las Islas Baleares, se mantiene constante el número de perceptores de LISMI respecto al año anterior, que fueron 304.

6.4.1.3. Tarjeta básica

Prestación no periódica de ámbito de la Comunidad Autónoma que complementa la pensión no contributiva destinada a personas mayores de 65 años o personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2010, fecha en la que había 388

perceptores de estas ayudas, lo que denota un incremento importante respecto a los años anteriores 2009 (257), 2008 (262) y 2007 (284).

6.4.1.4. Ayudas al alquiler

En este caso los últimos datos disponibles también corresponden al año 2010. Se trata de un complemento de pensión de ámbito estatal que tiene por finalidad ayudar a sufragar una parte de los gastos de alquiler a las personas receptoras de pensiones no contributivas. En las Islas Baleares, 419 personas percibían esta pensión asistencial en el año 2010.

Si las ponemos en relación con los beneficiarios potenciales (los perceptores de pensiones no contributivas), estas personas suponían el 5,81% de estos pensionistas, una proporción, que es mucho más alta en Mallorca (6,64%) que en las otras islas (2,81% en Menorca, 1,60% en Ibiza y 0% en Formentera, donde nadie recibe estas ayudas).

6.4.1.5 Renta mínima de inserción (RMI) y prestaciones económicas de emergencia social

La renta mínima de inserción es una prestación otorgada a personas con riesgo de exclusión social, cuyo objetivo es la inserción social y laboral de las personas y obliga a los beneficiarios a recibir formación para asegurar este objetivo.

El gasto de nuestra comunidad autónoma, hasta el año 2007, ha mantenido unos valores de crecimiento moderado. A partir de este año, el gasto no ha hecho sino crecer de forma muy notable (*véase el gráfico III-27*).

El gasto este año es de 6,499.457, 63 euros, lo que supone un crecimiento relativo respecto al año 2010 del 19,8%. Hay que matizar que parte de este gasto ha sido asumido por los consejos insulares (un total de 3,534.372, 35 euros), y que en el caso de Mallorca supone un 90,8% del total de la aportación de los consejos, por en Menorca es del 7,6%, para Ibiza es del 1, 8% y para Formentera del 0,1% (*véase el cuadro III-123*).

Del total del gasto, Mallorca consiguen un 87,53%, Menorca un 7,73%, Ibiza un 4,62% y Formentera un 0,12%.

El mayor gasto por titular corresponde a Mallorca, con 2.905,41 euros, 49,38 euros más que el año anterior, seguida de Ibiza, con un gasto de 2.887,90 euros, 647,09 euros más que el año anterior. Menorca ha destinado la cantidad de 1.939,98 euros por titular, 794,17 euros más por titular y, finalmente, en Formentera se ha destinado la cantidad de 1.311,16 euros por titular, 136,75 euros más por titular que el año anterior (*véase el cuadro III-124*).

Con relación al número de beneficiarios (titulares) de la RMI, éste ha sufrido también una evolución ascendente que se concreta en 251 nuevos usuarios para todas las islas (*véase el gráfico III-28*).

6.4.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL

La persistencia en la coyuntura de crisis que está sufriendo durante el período comentado, hace que el análisis de estas ayudas siga siendo especialmente significativo. Estas ayudas, de carácter extraordinario y, por tanto, de naturaleza no periódica, van dirigidos a personas y familias que "antes de la crisis actual, con los ingresos económicos que tenían, podían cubrir sus necesidades básicas, y que nunca se habían visto en la necesidad de acudir a los servicios sociales municipales o bien eran usuarias de manera muy ocasional"¹¹.

La duración de la prestación es de un mínimo de una semana y un máximo de 12 meses.

Durante el año 2011 las ayudas se han suministrado a 15.464 beneficiarios, aunque en este momento no disponemos de los datos de Menorca.

Cabe destacar que con relación al ejercicio 2010 se ha producido una reducción de 2.084 personas beneficiarias de las ayudas de emergencia social. Aunque, como ya se ha mencionado, no se tienen datos de Menorca del año 2010, en esta isla hubo 816 perceptores. Suponiendo que se mantenga constante el número de ayudas, si añadimos éstas a las del año 2011, aunque

¹¹ Informe Gobierno de las Islas Baleares (2009). Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección General de Planificación y Formación de Servicios Sociales

resultaría que se han concedido 1.268 menos que el año 2010. Esta reducción es muy notable en el caso de Mallorca, donde se han concedido 1.544 ayudas menos que el año 2010. En Ibiza y Formentera la tendencia ha sido creciente, con 267 y nueve prestaciones más que el año anterior, respectivamente (*véase el cuadro III-125*).

6.5. LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES

6.5.1. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD

6.5.1.1. Pobreza infantil y juvenil

La pobreza en las Islas Baleares afecta de forma muy especial a niños y jóvenes. Según UNICEF, el porcentaje de pobreza infantil en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el año 2008 se situaba en un 22,6%, la octava de las comunidades autónomas con mayor índice de pobreza infantil¹². En el año 2010, según la misma institución¹³, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ya ocupa el peor quinto lugar en riesgo de pobreza infantil (0-17 años). Este riesgo se sitúa en un 32,4%, sólo por debajo del que presentan las ciudades autónomas de Melilla (47,6%), Ceuta (46,2%), la Región de Murcia (33,6%) y la Comunidad Autónoma de La Rioja (32,9%).

Obviamente, dado el peso demográfico de Palma sobre el conjunto de las Baleares, es en esta ciudad donde se concentra un gran número de situaciones de pobreza infantil. La estimación de la incidencia de las situaciones de pobreza infantil en Palma se ha efectuado a partir de la aplicación de indicadores de referencia provenientes del estudio que sobre esta temática publicó la Fundación Foessa el año 2012¹⁴. Así, la tasa de pobreza infantil

¹² UNICEF (2010). *La infancia en España 2010-2011. La infancia en España 2010-2011*. Madrid: UNICEF-España. Madrid: UNICEF-España.

¹³ UNICEF (2012). *4 UNICEF (2012). La infancia en España 2012-2013. La infancia en España 2012-2013*. Madrid: UNICEF-España. Madrid: UNICEF-España.

¹⁴ Caritas-FOESSA (2012). *5 Caritas-FOESSA (2012). Análisis y perspectivas 2012: exclusión y desarrollo social. Análisis y perspectivas 2012: Exclusión y desarrollo social*. Madrid: Caritas –FOESSA. Madrid: Caritas-FOESSA.

grave subiría hasta el 7%, cifra que corresponde a 10.102 menores de entre 0 y 18 años. La tasa de pobreza infantil, ascendería al 13,2%, que corresponde a 19.048 menores de entre verdad 18 años *(véase el cuadro III-126)*.

El tema de la atención a la infancia en situación de pobreza ha sido abordado de forma específica durante el año 2011 por la red EAPN-Baleares. Este está financiando en parte por el programa CaixaProfinancia, mediante su modelo de promoción y desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Esta financiación es notable e importante en un momento en el que la intervención del sistema público no es suficiente para dar respuesta a las situaciones de necesidad y pobreza infantil evidenciadas, lo que conlleva riesgos importantes. El más evidente es el hecho de que estas ayudas no derivan de un derecho de ciudadanía, es decir, son gratificables, dado que tanto la entidad financiadora como las entidades que administran y suministran estas prestaciones son de carácter privado. Hay que plantearse qué podría suceder si estas entidades decidieran o se derramen obligadas a interrumpir el programa.

El programa se define como un programa que busca “ aumentar las oportunidades educativas” de la infancia y adolescencia (0-16 años) en situación de pobreza relativa.

Las edades de los menores hijos de familias que recibieron prestaciones en forma de bienes o servicios son muy tempranas. De hecho, el colectivo que más ayudas necesitó fue el de familias con niños y niñas con edades comprendidas entre los cero y los dos años *(véase el gráfico III-29 y el cuadro III-127)*.

6.5.1.2. Protección de menores y justicia juvenil

En esta ocasión, en el momento de cerrar la redacción de este informe, no se dispone de los datos correspondientes a la actividad de los servicios de protección de menores que los consejos respectivos deberán suministrar a la comunidad autónoma de forma periódica.

Centraremos el análisis en los menores en conflicto social. Asimismo, los datos de que disponemos corresponden al año 2010. No se dispone de datos de actividad del año 2011.

En el año 2010, se aplicaron un total de 961 medidas. En cuanto a las medidas distintas al internamiento, 111 fueron notificadas a mujeres y 850 a hombres. La medida que aparece con mayor frecuencia de notificación es la que corresponde a la libertad vigilada, con un total de 335 ejecuciones. A continuación se sitúa la medida de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, con 299 medidas ejecutadas. Por debajo encontramos notificaciones correspondientes a la notificación de tareas socioeducativas, con 110 medidas ejecutadas.

En cuanto a las medidas de internamiento, estas alcanzaron un valor de 197 medidas. Destaca, sobre las demás, la medida de internamiento en régimen semiabierto. Sorprende el dato de que el IBESTAT publica referida a los internamientos en régimen cerrado, que afirma que han sido siete durante el año 2010. Nos consta que este dato es erróneo y debería revisarlo (*véase el cuadro III-128*).

6.5.2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ¹⁵

Durante el año 2011 se han producido un total de 7.835 reconocimientos de discapacidad, de los cuales 4.222 fueron solicitudes iniciales y 3.613 fueron solicitudes de renovación (*véase el cuadro III-129*).

En el Centro Base del Gobierno de las Islas Baleares consta que, del total de población valorada, 79.555 personas presentan algún grado de limitación de la actividad. Un 86,6% tiene la consideración de persona discapacitada, con unos grados del 33% o más de afectación, y un 13,3% de los solicitantes valorados, dado que no han llegado a ese mínimo del 33%, no se pueden considerar

¹⁵ Gobierno de las Islas Baleares (2011). Memoria año 2011 del Centro Base.. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Palma. Palma. También se puede consultar el apartado 7 de este capítulo para ampliar esta información.

como discapacitados, aunque presenten alguna limitación (*véase el cuadro III-130*).

En cuanto a la distribución de la discapacidad por edad y sexo observamos como la franja 18-64 años es la que concentra más efectivos. Esto parece lógico, debido a la gran amplitud del intervalo de edad con relación a los otros intervalos (*véase el cuadro III-131*).

Una de las tareas importantes vinculadas al colectivo de las personas con discapacidad es la de la detección temprana de las mismas. Esto tiene efectos importantes sobre el tratamiento y estimulación de los niños afectados. Esta tarea es responsabilidad del Servicio de Atención Temprana del Gobierno de las Islas Baleares. Durante el año 2011 su actividad se recoge en los cuadros correspondientes (*véanse los cuadros III-132 y III-133*).

En total, se atendió un conjunto de 272 niños, 61 más que en el ejercicio 2010, y recibieron diferentes tratamientos (*véase el cuadro III-134*).

6.5.3. LAS PERSONAS MAYORES

Cabe destacar que durante el año 2011 no se han abierto los centros de noche. Los recursos que ofrecen mayor número de plazas son los residenciales, con un total de 3.072 plazas en toda la comunidad autónoma. A continuación aparece la oferta correspondiente a centros de día, con 936 plazas (*véase el cuadro III-135*).

En cuanto a los datos referentes al desarrollo de las ayudas de atención a la dependencia, en diciembre de 2011 se habían producido 155 bajas y en enero de 2012, 256 bajas. Sólo se produjeron 23 altas en el mismo mes de enero.

Hasta el mes de julio del año 2010 se concedieron 5.831 ayudas, y hasta el mes de julio del año 2011 en fueron concedidas 6.887. No disponemos de los datos parciales de ayudas concedidas durante el período julio 2011-diciembre de 2011, pero sí de los datos totales hasta el mes de marzo de 2012. En esta fecha el número de ayudas concedidas era de 7.038, es decir, 151 personas más.

6.5.4. LA MUJER

Al igual que hemos hecho con el sector de personas mayores, también en el apartado de la mujer analizaremos la oferta existente con relación a las necesidades a que habría que dar respuesta *(véanse los cuadros III-136 y III-137)*.

Vemos como, en ocasiones, la oferta actual, al igual que el año 2010, está ligeramente sobredimensionada en algunas zonas, mientras que en otros es deficitaria. La propuesta del Gobierno reequilibra la dotación de recursos y hace una distribución más equilibrada en cuanto a la ubicación de estos recursos.

En cuanto a las viviendas para la reinserción social para las mujeres víctimas de la violencia de género, durante el año 2011 se han concedido dos, destinados a dos mujeres y a dos niños. Este dato es el menor desde el año 2004, en que se concedieron tres. El año en el que mayor número de viviendas para la reinserción social de mujeres víctimas de violencia de género se concedieron fue en 2008, en que fueron 19 las viviendas concedidos *(véase el cuadro III-138)*.

Con relación a los expedientes abiertos durante el año 2011, estos fueron 119. La entidad que más expedientes recogió fue el SADIF (39) *(véase el cuadro III-139)*.

6.6. FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La desaparición del anterior órgano gestor de las prestaciones en materia social, la Conselleria de Bienestar Social, que se diluye dentro de la Conselleria de Salud, Familia y Bienestar Social actual, impide establecer una comparación con el gasto efectuado el año 2011 con otros ejercicios anteriores. No se dispone de los datos de liquidación que habría que analizar, partida a partida, para determinar cuál ha sido el gasto real destinado a los mismos fines en materia social en ejercicios anteriores.